

ACUERDO N.º 3167

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Cinco de Julio del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros y los Señores Ministros doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Sres. Jueces de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal s/ Informe y Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 4243/23, por medio del cual las Juezas y Juez del Tribunal mencionado ponen a conocimiento la modalidad de remisión de las actuaciones provenientes del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 6 de Formosa (digitalizados) para trámite (de apelación) ante la Cámara que integran. Manifiestan, que el apartamiento de las normas procesales por parte de dicho Juzgado genera constantes inconvenientes en el trámite de las causas y consecuente demora, por lo que requieren la intervención del Alto Cuerpo para el saneamiento de tales irregularidades en el ejercicio de superintendencia, urgiendo al magistrado instructor del Juzgado mencionado que adecúe sus actividades jurisdiccionales a las normas del código de rito. Por ello; **ACORDARON:** Hágase saber al magistrado de la primera instancia que deberá aplicar estrictamente el Art. 418 del C.P.P.

SEGUNDO: Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Menores de Las Lomitas, Dra. Araceli Edith Mocca s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 4079/23, por medio del cual la citada Jueza peticiona el pago por subrogación del cargo de Juez de Instrucción y Correccional de la mencionada Circunscripción Judicial, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar por Recargo de Tareas desde la fecha de asunción del cargo hasta el presente, por la etapa comprobada.

TERCERO: Agente Teresita Graciela Seminara s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 360/23, por medio del cual la agente mencionada acredita la finalización de la Licenciatura en Dirección de Organizaciones de la Sociedad Civil y solicita se le abone el porcentaje correspondiente por título universitario de conformidad a lo reglamentado en el artículo 67º del R.I.A.J. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Estése al informe de la Secretaria de Gobierno de fs. 20 del citado expediente.

CUARTO: Doctora Clarivel Erguy s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 4741/23, por medio del cual la abogada mencionada, solicita se declare de interés judicial el Curso de Posgrado: "Derecho Penal y Género: Criminalidad Femenina. La Mujer en Contexto de Encierro: Ambos lados del Muro", que será dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste. Por ello; **ACORDARON:** Téngase presente. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS

Presidente

Dres. GUILLERMO HORACIO ALUCIN, ARIEL GUSTAVO COLL, EDUARDO MANUEL

Acuerdo 3167

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 05 Julio 2023 11:21

HANG y RICARDO ALBERTO CABRERA

Ministros